ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 315
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR Y ADOPTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004-2005 EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: La Primera Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce ha sometido el Proyecto de Presupuesto para el periodo a tono con el mandato de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, y de los demás estatutos aplicables;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal, en estricta consonancia con la citada Ley, ha dado seria consideración a este documento en el que se describen las diferentes partidas para el pago de los servicios, el equipo y materiales a adquirirse y otros renglones necesarios, para el buen funcionamiento de este Gobierno durante el próximo ejercicio fiscal 2004-2005;

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", Ley número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, la Legislatura Municipal administrará al Presupuesto de Gastos de la Rama Ejecutiva;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar y adoptar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el ejercicio fiscal 2004-2005 en el Municipio Autónomo de Ponce, el cual totaliza **CIENTO CUARENTA MILLONES, DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES ($140,213,267.00).**

SECCIÓN SEGUNDA: Incluir como parte de esta Resolución la relación de las cuentas de ingresos y gastos sometidos por la Honorable Delis Castillo, Alcaldesa, para el próximo año económico 2004-2005.

SECCIÓN TERCERA: Ordenar a la Directora de Finanzas y a la Directora de Presupuesto y Gerencia a que realicen los asientos correspondientes en los libros de contabilidad y cualquier otro documento bajo su cargo para que se brinde fiel cumplimiento a esta Resolución.

SECCIÓN CUARTA: Ordenar a la Directora de Finanzas y a la Directora de Presupuesto y Gerencia a hace los ajustes necesarios para separar el Presupuesto de la Legislatura Municipal, de otros fondos asignados a la Rama Ejecutiva, de manera que se facilite la administración del mismo a través del Presidente de la Legislatura o la persona en que éste delegue.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

SECCIÓN SEXTA: Enviar copias de la presente Resolución al Departamento de Hacienda, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y a los Departamentos de Finanzas y Presupuesto.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/dar
Revisado por: BGV

RES. SU PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS 04-05 7JUN04.DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 315, Serie de 2003-2004,*** **Proyecto de Administración, Resolución, "PARA APROBAR Y ADOPTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004-2005 EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 7 de junio de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique Vicéns**

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente.

El Honorable Waldemar Vélez estuvo ausente excusado.

Los Honorables Juan H. Cintrón y René Garrastazú votaron en contra en este Proyecto.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 7 de junio de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 8 de junio de 2004***, y ésta la firmó el día ***martes, 8 de junio de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***martes, 8 de junio de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs